Regreso a Clases Presenciales

Jalisco 2021

Educación Básica

Inicio de clases

30 de agosto modalidad híbrida

Estudiantes por grupo*

Hasta el 50 % de la capacidad del aula o espacio educativo disponible, en función de su dimensión.

En caso de que el aula o espacio educativo no disponga de ventilación cruzada, se deberá garantizar una distancia de 1.5 metros entre estudiantes, lo cual definirá el aforo del aula.

Frecuencia de asistencia

Si el grupo es menor al 50 % de la capacidad del aula, todos los estudiantes asisten de lunes a viernes.

Si el grupo es mayor al 50 % de la capacidad del aula, el grupo se divide. La mitad de los estudiantes acuden a clases presenciales una semana y la siguiente semana trabajan con actividades a distancia y viceversa.

Obligatoriedad

La asistencia es voluntaria para las familias.

Si deciden que su hija o hijo asista, deberán presentar una carta compromiso de corresponsabilidad en la que se asienta que el estudiante no presenta síntomas y asiste de manera voluntaria.

Si deciden que no asista, la familia autogestionará el aprendizaje de sus hijas o hijos a partir de las herramientas disponibles en línea y deberá establecer comunicación con los docentes para la entrega de trabajos y evaluación del estudiante.

* Si el grupo lo integran 20 estudiantes y en el aula hay espacio para 46 butacas, se atenderá al 100 % del grupo, ya que se dispone de un aforo de hasta 23 espacios. En cambio, si el grupo es de 35 estudiantes, tendrá que dividirse y trabajar una semana presencial y otra a distancia.

Educación Media Superior

Inicio de clases

COBAEJ e Incorporadas: 16 de agosto modalidad a distancia / 20 de septiembre modalidad híbrida.
CECYTEJ: 23 de agosto modalidad a distancia / 20 de septiembre modalidad híbrida.
CONALEP: 30 de agosto modalidad a distancia / 20 de septiembre modalidad híbrida.

Estudiantes por grupo*

Hasta el 50 % de la capacidad del aula o espacio educativo disponible,
en función de su dimensión.

En caso de que el aula o espacio educativo no disponga de ventilación cruzada, se deberá garantizar una distancia de 1.5 metros entre estudiantes, lo cual definirá el aforo del aula.

Frecuencia de asistencia

Si el grupo es menor al 50 % de la capacidad del aula, todos los estudiantes
asisten de lunes a viernes.

Si el grupo es mayor al 50 % de la capacidad del aula, el grupo se divide.
La mitad de los estudiantes acuden a clases presenciales una semana y la siguiente semana trabajan con actividades a distancia y viceversa.

Obligatoriedad

La asistencia es voluntaria para las familias.

Si deciden que su hija o hijo asista, deberán presentar una carta compromiso de corresponsabilidad en la que se asienta que el estudiante no presenta síntomas y asiste de manera voluntaria.

Si deciden que no asista, la familia autogestionará el aprendizaje de sus hijas
o hijos a partir de las herramientas disponibles en línea y deberá establecer comunicación con los docentes para la entrega de trabajos y evaluación del estudiante.

Educación Superior para la Formación Docente

Inicio de clases

UPN: 09 de agosto de 2021

Escuelas Normales: 30 de agosto de 2021

Posgrados y CAM: 30 de agosto de 2021

Estudiantes por grupo*

Hasta el 50 % de la capacidad del aula o espacio educativo disponible,
en función de su dimensión.

En caso de que el aula o espacio educativo no disponga de ventilación cruzada, se deberá garantizar una distancia de 1.5 metros entre estudiantes, lo cual definirá el aforo del aula.

Frecuencia de asistencia

Si el grupo es menor al 50 % de la capacidad del aula, todos los estudiantes asisten de acuerdo a su carga horaria.

Si el grupo es mayor al 50 % de la capacidad del aula, el grupo se divide. La mitad de los estudiantes acuden a clases presenciales una semana y la siguiente semana trabajan con actividades a distancia y viceversa.

Consideraciones Generales

Para la asistencia a los planteles escolares se deberá presentar una carta compromiso de corresponsabilidad en la que el estudiante asiente que no presenta síntomas relacionados con el COVID-19.

Se deberá atender lo establecido en el Protocolo de Actuación el regreso a clases presenciales en planteles de la Secretaría de Educación.

Cada centro educativo podrán decidir la modalidad del aprendizaje (presencial, mixta o en línea) de acuerdo a las necesidades y características de los programas académicos, empleando para tal efecto las herramientas tecnológicas disponibles y manteniendo comunicación permanente con los estudiantes para su oportuna evaluación.

Medidas sanitarias generales en las escuelas

Filtros de corresponsabilidad: Familiares y escolares

Instalación de Comités Participativos de salud Escolar (CPSE)*

Limpieza y desinfección de espacios

Aforo del 50 % en las aulas

Uso correcto del cubrebocas

*No aplicables a educación superior para la formación docente

Medidas sanitarias generales en las escuelas

Lavado y desinfección frecuente de manos

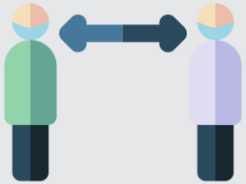

Conservar la distancia social

No compartir alimentos, bebidas u objetos de uso personal

No asistir a clases presenciales en caso de presentar algún síntoma de enfermedad respiratoria

¿Qué hacer ante un caso sospechoso o positivo de COVID-19?

Estudiantes

• Se separará del resto de la comunidad educativa y se dará aviso a la región sanitaria para que se realice el registro del caso.

• Los estudiantes que convivieron con él se resguardarán en casa en espera del diagnóstico de su compañera o compañero.

• Si el resultado es positivo, todo el grupo se resguardará por 14 días. Si alguno presenta síntomas relacionados con la enfermedad, deberán comunicarlo a la autoridad sanitaria del estado de Jalisco, a través de Radar Jalisco: 33 3823 3220.

¿Qué hacer ante un caso sospechoso o positivo de COVID-19?

Docentes y personal administrativo

• Informar al directivo de su plantel, solicitar atención médica y resguardarse en casa en espera de su diagnóstico.

• En caso de ser positivo deberá resguardarse por 14 días y seguir el tratamiento médico indicado. El director del plantel notificará a las personas con quienes tuvo contacto para que mantengan el resguardo domiciliario por 14 días.

Protocolos de Salud para el regreso a clases

Protocolos de actuación ante COVID-19 para:

- Actuación el regreso a clases presenciales en planteles de la Secretaría de Educación.
- Establecimientos de consumo escolar.
- Para realizar Educación Física en los planteles escolares.
- Actividades académicas de Educación Superior

https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/protocolos-y-tutoriales/

Privilegiando la salud
de toda nuestra comunidad educativa,
en Jalisco estamos listos para el regreso
a la presencialidad escolar.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO